

Parral,

de

17 May 2012

de 2012

DECRETO EXENTO

N° 2581,

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Las Bases Administrativas. Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Examen Fondo de Ojos" ID 1754-14-LE12 aprobadas a través de Decreto N° 1836 de fecha 05.04.2012
- 4) El Informe Técnico de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación.

CONSIDERANDO:

Que el único oferente propuesto para la adjudicación, presenta oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y disposiciones legales para ser contratado por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

RESUELVO ADJUDICAR, la Licitación Pública N° 1754-14-LE12 "Examen Fondo de Ojos", al proveedor INSTITUTO DE LA VISION ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS INVIS LIMITADA, RUT: 78.546.420-6, por un monto de tres mil pesos por examen (\$3.000.-), valor exento de impuesto.

2.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215 "Otros", del presupuesto del Departamento de salud año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

  
LUSTRE MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE  
PARRAL

DEPARTAMENTO JURIDICO

DIRECTOR  
V° B° ASESOR JURIDICO

- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/ARC/VRB/pea

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.